



DOCUMENTACION

CRONICA

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS MUNICIPALES ITALIANOS

Los debates desarrollados con ocasión de la reciente V Asamblea General de los Municipios Italianos, confirmando la función esencial de los entes locales como protagonistas de la política de programación en sus respectivos niveles, no han dejado de considerar problemas y perspectivas autonómicas en el ambiente de una visión de conjunto del Estado, superando todo tono puramente reivindicativo y considerando, de modo responsable y constructivo, las cuestiones municipales en relación

con las perspectivas del desarrollo y de la utilización completa y racional de los recursos nacionales.

La asociación, que en forma unitaria representa a todos los municipios italianos, ha tratado en la V Asamblea de reforzar el acento en los valores políticos, administrativos y sociales de la autonomía local, en la convicción de que los municipios no son, como algunos pretenden mostrar, elementos inútiles, fastidiosos y causa de disturbios en la vida y en la organización de la

sociedad; antes al contrario, representan generalmente elementos esenciales e importantes en la trama y en la organización de la comunidad nacional.

Habíamos asistido en otro momento y en otro lugar a una polémica en contra de los entes locales y, más directamente, contra su autonomía. En esta polémica no se han tenido en cuenta suficientemente las dificultades objetivas derivadas, bien sea de una legislación anticuada respecto del funcionamiento de los municipios y provincias, bien de la escasez de medios que hacen difícil la actividad y la vida misma de estas administraciones. Es bien conocido que frente al aumento de la intervención y de la esfera de acción de los entes locales no se verifica, casi en ningún caso, un incremento proporcional de los medios y de los instrumentos para proveer a las nuevas exigencias que se presentan cada día.

Las transformaciones propias de una sociedad en continua evolución como es la nuestra coloca continuamente a los municipios y a las provincias, por inevitable reflejo económico y social, determinado por el desarrollo que actúa en todas las direcciones, frente a problemas y perspectivas de difícil solución con los instrumentos operativos e institucionales y los medios financieros de que se dispone.

La Asamblea de Salerno, partiendo de la consideración de la función insustituible asignada a las autonomías locales por el desarrollo democrático y por el progreso económico del país, ha subrayado la necesidad de que municipios, provincias y regiones participen en los trabajos fundamentales que preparen el futu-

ro del país adecuando al mismo su propio comportamiento sin subordinaciones lesivas de su autonomía y sin perjuicios genéricos, pero con plena responsabilidad.

El valor de la dimensión regional de la programación, según ha observado la V Asamblea, acentúa la exigencia de una solícita y apropiada comunicación de las leyes de actuación de las regiones, de las leyes clave y de las nuevas leyes municipales como modo de garantizar la aplicación de las atribuciones legislativas a las propias regiones, así como las de dirección general y programación, salvaguardando a los municipios y a las provincias como centros de vida administrativa y como órganos normales de la descentralización regional.

La Asamblea ha considerado estimable, pero aún insuficiente, el mecanismo de participación puesto a punto por los comités regionales de programación económica, observando que sólo la institución del ordenamiento regional podrá permitir la plena articulación democrática del «programa económico» mediante la convergencia de los centros autónomos de decisión. Por ello podría resultar útil, como muchas veces ha sostenido la Asociación someter los esquemas de los planes regionales al examen de todos los municipios interesados, eventualmente a través de las Asambleas provinciales, con el fin de que puedan formular observaciones y propuestas antes de la redacción definitiva de estos planes.

En relación a los principios señalados, la ANCI estima que puede aportar una acción propia y colaborar de un modo amplio y constructivo, con el Gobierno y el Parlamento, en el estudio y la implantación

de las soluciones más acordes con los problemas que se plantean a la vida local. Simultáneamente, la asociación auspicia el establecimiento de un clima nuevo de contactos y colaboración mediante consultas permanentes entre los poderes centrales y los locales.

En el cuadro de la auspiciada actualización del ordenamiento regional asumen una relevancia y una urgencia particular diversos problemas, entre los que se encuentran el de la definición legislativa de las funciones de los diversos entes a todos los niveles, respetando las competencias propias de municipios y provincias como centros de la vida administrativa y órganos de descentralización de la propia región; la consideración expresa de los ingresos y gastos locales en el ámbito de la hacienda pública; la atribución a los municipios del puesto que les corresponde en el cuadro de actuación del programa y la atribución al Estado de las cargas correspondientes a las funciones de su competencia.

Respecto de la reforma del ordenamiento municipal, la asociación estima útil y oportuno conocer con tiempo suficiente las orientaciones o

criterios del Gobierno respecto de la revisión de la ley municipal y provincial para, de esta forma, poder expresar su propio parecer.

En cuanto a la reforma de las haciendas locales y el saneamiento de los presupuestos de los entes locales se cree que la fórmula magistral para su solución reside en la gradual y coordinada creación de un nuevo sistema de Hacienda pública con la inmediata adopción de una serie de medidas, entre las que destacan el saneamiento gradual de las situaciones deficitarias de los municipios con una participación del Estado, coparticipación en determinadas exacciones de tipo fiscal (verbi-gracia, impuestos sobre fabricación de carburantes, etc.), abolición de la anacrónica distinción entre competencias o funciones municipales obligatorias y facultativas, etc.

La ANCI considera igualmente en su memoria de la V Asamblea los problemas relativos a municipalización, urbanización, personal funcionario, etc. Para terminar se hace referencia a la actividad desarrollada por la organización y a los problemas de financiación de la propia asociación.—A. S. A.

